



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

ACUERDO NÚMERO 20/2018, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL ITAIGRO, EN LOS PROGRAMAS NACIONALES PROTAI Y PRONADATOS.

EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO: Y

CONSIDERANDO

Que en Sesión extraordinaria número 13/2018, de fecha miércoles veinte de junio del dos mil dieciocho, el Pleno de este Instituto, a propuesta de la Comisionada Mariana Contreras Soto, aprobó por unanimidad de votos, un ACUERDO, y entre las consideraciones que lo sustentan, se destaca lo siguiente:

I.- Que en términos de lo establecido por el artículo 25, de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, (ITAIGro), es un Organismo Público Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica, presupuestal, de gestión, organización y decisión, Garante de la Transparencia, Acceso a la Información Pública, así como la Protección de Datos Personales.

II.- Que en función de lo establecido por el artículo 41 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el Pleno del Instituto es competente para expedir los acuerdos necesarios para su adecuado funcionamiento.

III.- Que con fecha cuatro de mayo de dos mil dieciséis, el Consejo Nacional de Transparencia emitió el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT13/04/2016-05, donde se aprobó el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, PROTAI, y sus Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del mismo.

IV.- Que con fecha dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, el Consejo Nacional de Transparencia emitió el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT04/05/10/2017-04, donde se aprobó el Programa Nacional de Protección de Datos Personales, PRONADATOS, y los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del mismo.

V.- Que, mediante correo electrónico, signado por el Licenciado Federico Guzmán Tamayo, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, solicitó a este Órgano Garante, la participación en estos dos programas nacionales, PROTAI y PRONADATOS.

Bajo este contexto, es importante que el pleno de este Órgano Garante pueda aprobar los compromisos adquiridos en las rutas de implementación de estos programas PROTAI y PRONADATOS, que a saber se enuncian de la siguiente manera:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

PROTAI

Área Administrativa	Compromiso	Objetivo	Observación
Dirección de Comunicación Social	Dar a conocer la Misión y visión del ITAIGro. a la sociedad Guerrerense. ACCIÓN. Elaboración de boletines de prensa, así como su difusión en redes y medios de comunicación.	Fortalecer al órgano garante, con materiales de difusión en favor de la cultura de la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	EVIDENCIAS. Notas publicadas en medios de comunicación y visualizaciones alcanzadas en redes sociales.
Dirección de Comunicación Social	Definir objetivos claros, específicos y medibles para las acciones que, en materia de promoción y difusión se desarrollen. ACCIÓN. Cubrir los eventos Municipales, Estatales y Nacionales, en las que el ITAIGro, participe.	Fortalecer al órgano garante, con materiales de difusión en favor de la cultura de la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	EVIDENCIAS Notas publicadas en medios y redes sociales.
Dirección de Comunicación Social	Establecer los mecanismos de coordinación con los actores relevantes (aliados proveedores, promotores, etc..), para el desarrollo de las acciones de promoción y difusión. ACCIÓN. Realizar convocatorias a representantes de medios de comunicación.	Fortalecer al órgano garante, con materiales de difusión en favor de la cultura de la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	EVIDENCIA. Notas periodísticas.
Dirección de Comunicación Social	Generar información que permita el monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones de promoción y difusión que se emprendan.	Fortalecer al órgano garante, con materiales de difusión en favor de la cultura de la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	EVIDENCIA. Elaboración de síntesis informativas de las diversas notas periodísticas.
Dirección de Comunicación Social	Fundamentar las acciones a desarrollarse en evidencias, investigaciones o buenas prácticas en el fomento, difusión y promoción al ejercicio de garantías y derechos. ACCIÓN. Suscribir de manera inmediata un convenio de colaboración en materia de Transparencia, Acceso a la Información entre este Órgano Garante y la Universidad Autónoma de Guerrero.	Fortalecer al órgano garante, con materiales de difusión en favor de la cultura de la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	EVIDENCIA. Publicar en la página web del Instituto el convenio suscrito, en la siguiente dirección itaigro.org.mx
Dirección de	Conocer y contar con canales y medios de comunicación idóneos, dirigidos a la población. ACCIÓN.		EVIDENCIA. Se informará a través de redes sociales el inicio de la transmisión del

Calle Ninfa, Lt. 6, Mza. 1, Fracc. Valle Dorado, Segunda Sección, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Sitio Web

<http://itaigro.org.mx>, Teléfono: 01 (747) 1160376, Correo electrónico: proteccion-datos@itaigro.org.mx

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

Comunicación Social	Transmitir a través de la radio difusora XEUAG, el programa vitrina pública, con contenidos relacionaos con la Transparencia y el Acceso a la Información.		programa y los temas a tratar.
Secretaría Ejecutiva	Promover en lenguas indígenas el Derecho de Acceso a la Información para dotar de este derecho a grupos indígenas del Estado. ACCIÓN. Suscribir y/o ratificar convenios de colaboración para implementar esta acción.	Impulsar un enfoque de derechos humanos, no discriminación e inclusión social en las perspectivas establecidas en el PROTAL.	Publicación de Convenio.
Secretaría Ejecutiva	Promover la instalación y funcionamiento de secretariados técnicos de gobierno abierto. ACCIÓN. Realizar un evento Nacional en el que se instale el Secretariado de Gobierno Abierto.	Consolidar el enfoque de gobierno abierto como vía para la solución de problemas sociales, fomentando la innovación gubernamental y la participación ciudadana (OGL, IF, INAI).	El ITAIGro, a través del Licenciado Wilber Tacuba Valencia, emitirá un informe en el que se anexará evidencias de que se instaló el Secretario Técnico de Gobierno Abierto.
Secretaría Ejecutiva	Desarrollar herramientas de seguimiento, medición y evaluación de las acciones de apertura gubernamental emprendidas por organismos garantes y sujetos obligados. ACCIÓN. Se implementará un micrositio de Gobierno Abierto.	Consolidar el enfoque de gobierno abierto como vía para la solución de problemas sociales, fomentando la innovación gubernamental y la participación ciudadana (OGL, IF, INAI).	Se realizan capturas de pantalla, en donde se demuestre el contenido que contenga el micrositio creado.
Secretaría Ejecutiva	Difundir información socialmente útil, a partir de los problemas sociales, administrativos y de gobierno identificados en los sujetos obligados que sean de utilidad para ejercicios de gobierno abierto (OGL, IF, INAI). ACCIÓN. Se creará una pestaña dentro del micrositio de gobierno abierto en donde se difunda este tipo de información.	Consolidar el enfoque de gobierno abierto como vía para la solución de problemas sociales, fomentando la innovación gubernamental y la participación ciudadana (OGL, IF, INAI).	Se realizarán capturas de pantalla en donde se observe que la información esta difundida.
Unidad de Transparencia	Desarrollar metodologías para simplificar y coordinar el desarrollo interno de gestión de solicitudes de información entre las unidades administrativas, el Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia de los sujetos obligados. ACCIÓN.	Optimizar los procesos de gestión de solicitudes y medios de impugnación desde una perspectiva de mejora continua en los organismos garantes y los sujetos obligados (OGL, INAI).	EL Pleno del órgano garante aprueba los LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ITAIGro.



*



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

	Actualización de los LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ITAIGro, con el objeto de ser más exequible y expedito el procedimiento para la atención de las solicitudes de información.		
Dirección de Tecnologías de la Información.	Fortalecer los procesos internos de los organismos garantes en la administración de la Plataforma Nacional de Transparencia. ACCIÓN. Compartir experiencias en cuanto errores para el mejor funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Impulsar la mejora continua en la operación de la Plataforma Nacional de Transparencia desde la competencia de los organismos garantes (OGL, INAI).	El ITAIGro a través de la Lic. Yarenni Natividad Adame Reyes (Enlace Técnico ITAIGro- INAI) remitirá un informe en el cual indicará los errores reportados y los resultados, así como los folios de los tickets levantados por medio de la mesa de ayuda.
Dirección de Tecnologías de la Información.	Implementar programas y acciones para una capacitación más eficiente en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. ACCIÓN. Capacitaciones y Asesorías en el manejo y uso de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Impulsar la mejora continua en la operación de la Plataforma Nacional de Transparencia desde la competencia de los organismos garantes (OGL, INAI).	El ITAIGro a través de la Lic. Yarenni Natividad Adame Reyes, Directora De Tecnologías de la Información remitirá el reporte en el que se asentará de manera estadística las capacitaciones y asesorías realizadas.
Dirección de Tecnologías de la Información.	Implementar programas y acciones para una capacitación más eficiente en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. ACCIÓN Elaborar material de capacitación para el uso y manejo de las mejoras de la Plataforma Nacional de Transparencia	Impulsar la mejora continua en la operación de la Plataforma Nacional de Transparencia desde la competencia de los organismos garantes.	Dotar de conocimientos a los Titulares y Unidades Administrativas de los distintos Sujetos Obligados. EVIDENCIAS. Listas de asistencias, Reporte de llamadas telefónicas y Formulario personificado de solicitud de asesoría.
Dirección de Tecnologías de la Información.	Generar estadísticas que identifiquen áreas de mejora para los procesos de seguimiento, verificación y evaluación sobre los cuatro sistemas de la Plataforma Nacional de Transparencia. ACCIÓN. Elaboración de material de	Impulsar la mejora continua en la operación de la Plataforma Nacional de Transparencia desde la competencia de los organismos garantes (OGL, INAI).	El ITAIGro a través de la Lic. Yarenni Natividad Adame Reyes, Directora De Tecnologías de la Información, remitirá el manual que se difundió entre los sujetos obligados.

Calle Ninfa, Lt. 6, Mza. 1, Fracc. Valle Dorado, Segunda Sección, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Sitio Web: <http://itaigro.org.mx>, Teléfono: 01 (747) 1160376, Correo electrónico: proteccion-datos@itaigro.org.mx



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

	capacitación para el uso y manejo de las mejoras de la Plataforma Nacional de Transparencia.		
Dirección de Tecnologías de la Información.	<p>Diseñar un canal de comunicación, que permita la coordinación entre el órgano garante y los sujetos obligados</p> <p>ACCIÓN. Utilizar las tecnologías (redes sociales, correos electrónicos, etc...)</p>	Desarrollar una estrategia de simplificación y priorización de la carga de información en el SIPOT que optimice sus recursos para promover entre los sujetos obligados la apertura de datos y alimentar de información pública a las políticas de transparencia proactiva y rendición de cuentas.	<p>Atender de manera puntual las dudas e incidencias que presenten los sujetos obligados en el SIPOT.</p> <p>EVIDENCIAS. Circulares, correos y capturas de pantallas de las conversaciones en redes sociales.</p>
Dirección de Tecnologías de la Información.	<p>Contar con un plan de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y carga de información prioritaria en el SIPOT.</p> <p>ACCIÓN. Capacitaciones a sujetos obligados en mejoras del SIPOT.</p>	Desarrollar una estrategia de simplificación y priorización de la carga de información en el SIPOT que optimice sus recursos para promover entre los sujetos obligados la apertura de datos y alimentar de información pública a las políticas de transparencia proactiva y rendición de cuentas.	<p>Dotar de las herramientas necesarias a los sujetos obligados para la carga de la información en el SIPOT.</p> <p>EVIDENCIAS. Listas de asistencias y fotografías.</p>
Dirección de Capacitación	<p>Impulsar progresivamente el desarrollo de un plan nacional de socialización, promoción y difusión del derecho de acceso a la información, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para que la población conozca y utilice la información pública.</p> <p>ACCIÓN. Elaborar el Programa Anual de la Cultura de Transparencia y el de Capacitación.</p>	Lograr el conocimiento del derecho de acceso a la información a distintos sectores de la población como medio para mejorar el acceso a la salud, educación, empleo, servicios, seguridad y justicia.	<p>EVIDENCIAS. La publicación y aplicación de los citados programas a los sujetos obligados.</p>
Dirección de Capacitación	<p>Generar acciones permanentes de formación de población usuaria, multiplicadora y gestora para ampliar y diversificar el núcleo de beneficiarios del derecho de acceso a la información.</p> <p>ACCIÓN. En término de lo dispuesto por los artículos 54, 55, 56 y 57 de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se transfiere la obligación a los Titulares de las Unidades de</p>	Lograr el conocimiento del derecho de acceso a la información a distintos sectores de la población como medio para mejorar el acceso a la salud, educación, empleo, servicios, seguridad y justicia.	<p>EVIDENCIAS. Capacitación a los servidores públicos y sociedad en general en materia de transparencia.</p>



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

	<p>Transparencia y Comité de los Sujetos Obligados para efectos de que transfieran y capaciten en términos de ley a los servidores públicos de los Sujetos Obligados en la materia de Transparencia.</p>		
<p>Dirección de Capacitación</p>	<p>Desarrollar estrategias diferenciadas a partir de los contextos sociales, en coordinación y colaboración con distintos sectores o partes interesadas en el país, para que toda persona tenga a su alcance los medios apropiados a sus posibilidades para ejercer y aprovechar este derecho en la mejora de la salud, educación, empleo, servicios, seguridad y justicia.</p> <p>ACCIÓN. Celebrar convenios de coordinación y colaboración con diferentes sujetos obligados.</p>	<p>Lograr el conocimiento del derecho de acceso a la información a distintos sectores de la población como medio para mejorar el acceso a la salud, educación, empleo, servicios, seguridad y justicia.</p>	<p>EVIDENCIA. La suscripción de los Convenios de coordinación y colaboración con diferentes sujetos obligados.</p>
<p>Director Jurídico Consultivo</p>	<p>Diseñar acciones de coordinación y vinculación en los Sistemas Anticorrupción y en los Sistemas de Fiscalización conforme a las atribuciones de los organismos garantes.</p> <p>ACCIÓN. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, como integrante del Sistema Anticorrupción realizará las actividades establecidas en el plan de Trabajo de dicho Sistema.</p>	<p>Desarrollar una estrategia de simplificación y priorización de la carga de información en el SIPOT que optimice sus recursos para promover entre los sujetos obligados la apertura de datos y alimentar de información pública a las políticas de transparencia proactiva y rendición de cuentas.</p>	<p>EVIDENCIAS. Se notificará, al personal del Órgano Garante de no cometer actos de corrupción de acuerdo a la normatividad aplicable.</p>



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

Director Jurídico Consultivo	<p>Establecer canales de comunicación o cualquier otro instrumento que permita el intercambio de información y vinculación con instituciones encargadas de la prevención y combate a la corrupción, orientadas a fomentar la legalidad, el control y procesos de rendición de cuentas social, con respeto a los derechos humanos, igualdad de género e inclusión social.</p> <p>ACCIÓN. Convenios de acuerdo a la Normatividad Aplicable.</p>	<p>Impulsar los mecanismos de coordinación y vinculación de los Sistemas Anticorrupción y de los Sistemas de Fiscalización a partir de las atribuciones de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia.</p>	<p>EVIDENCIAS. Informes periódicos del comité de seguimiento del convenio, para que se vigile su cumplimiento.</p>
Secretaría de Acuerdos	<p>Desarrollar directrices para implementar procedimientos homogéneos en la gestión de quejas, denuncias e imposición de sanciones.</p> <p>ACCIÓN. Elaboración de un Acuerdo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero mediante el cual se establezcan los Lineamientos para la atención de Quejas, Denuncias e imposición de sanciones.</p>	<p>Optimizar los procesos de gestión de solicitudes y medios de impugnación desde una perspectiva de mejora continua en los organismos garantes y los sujetos obligados.</p>	<p>EVIDENCIAS. Contar con unos Lineamientos para la atención de Quejas, denuncias e imposición de sanciones.</p>
Secretaría de Acuerdos	<p>Revisar periódicamente los procesos y sistemas para la gestión de solicitudes y medios de impugnación con el fin de garantizar su mejora continua.</p> <p>ACCIÓN. Elaboración de Informe trimestral sobre los procesos y sistemas para la gestión de solicitudes y medios de impugnación.</p>	<p>Optimizar los procesos de gestión de solicitudes y medios de impugnación desde una perspectiva de mejora continua en los organismos garantes y los sujetos obligados.</p>	<p>EVIDENCIAS. Entrega del Informe Trimestral.</p>
Secretaría de Acuerdos	<p>Establecer criterios para la interpretación del derecho de acceso a la información y el tratamiento de las solicitudes de información a lo largo del país.</p> <p>ACCIÓN. Elaboración de un acuerdo mediante el cual se propongan los lineamientos para la emisión de criterios de interpretación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.</p>	<p>Optimizar los procesos de gestión de solicitudes y medios de impugnación desde una perspectiva de mejora continua en los organismos garantes y los sujetos obligados.</p>	<p>EVIDENCIAS. Contar con unos Lineamientos para la emisión de criterios de Interpretación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.</p>



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

<p>Secretaría de Acuerdos</p>	<p>Impulsar el desarrollo, uso y difusión de una plataforma de criterios y precedentes sobre el derecho de acceso a la información en el país.</p> <p>ACCIÓN. Distribución al proyectista de cada comisionado de los criterios vigentes emitidos por el INAI.</p>	<p>Homologar los criterios para la interpretación y tratamiento de las solicitudes de información entre los organismos garantes para mejorar el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género (OGL, INAI).</p>	<p>EVIDENCIAS. Las resoluciones emitidas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, aplicaran a casos análogos o de los que converjan controversias similares los criterios vigentes emitidos por el INAI.</p>
-------------------------------	---	---	---

PRONADATOS

Área Administrativa	Compromiso	Objetivo	Evidencias
Dirección de Protección de Datos Personales	Educación y cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana/ Emisión de convocatorias.	Sensibilización, Promoción, Difusión y Socialización de los temas participantes en la convocatoria.	Recepción de dibujos.
Dirección de Protección de Datos Personales	Lograr el conocimiento generalizado de la protección de los datos personales/ Según cada sector de la sociedad.	Promoción, Difusión y Socialización en los niños y niñas de 6 a 11 años.	Recepción de dibujos.
Dirección de Protección de Datos Personales/ Dirección de Comunicación Social.	Educación y cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana.	Conocer los medios de comunicación más efectivos para la promoción de la cultura de la protección de datos personales en la población de interés.	Las áreas correspondientes elaborarán un informe que permitirá conocer el medio de comunicación más efectivo.
Dirección de Protección de Datos Personales/ Dirección de Comunicación Social/	Lograr el conocimiento generalizado de la protección de los datos personales.	Desarrollar materiales que permitan la sensibilización, promoción, difusión y socialización eficaz del tema de la protección de datos personales sin dejar de lado la pertinencia del target group y del medio de comunicación elegido.	Medición de las visualizaciones y visitas.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

Calle Ninfa, Lt. 6, Mza. 1, Fracc. Valle Dorado, Segunda Sección, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Sitio Web: <http://itaigro.org.mx>, Teléfono: 01 (747) 1160376, Correo electrónico: proteccion-datos@itaigro.org.mx



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

Dirección de Tecnologías de la Información.			
Dirección de Protección de Datos Personales/ Dirección de Comunicación Social/ Dirección de Tecnologías de la Información.	Dar seguimiento puntual y constante a las acciones que se desarrollen, para poder estimar con certeza el volumen de la población que ha recibido el mensaje sobre la protección de datos personales.	Incentivar la cultura de la protección de datos personales mediante la constante publicación de información en las páginas oficiales http://itaigro.org.mx https://www.facebook.com	Capturas de pantalla.
Dirección de Protección de Datos Personales	Desarrollar una ruta de adquisición de capacidades que exponga qué elementos deben ser conocidos por el alumnado en los niveles básico y medio superior.	Se implemento el desarrollo de la obra de teatro guiñol "Caperucita protege sus datos" donde se busca hacer conciencia en los niños de 6 a 12 años de edad de los riesgos durante el uso de dispositivos móviles con acceso a internet y redes sociales. Para el caso de nivel medio superior se desarrolla los temas de sexting, grooming, cyberbullynig y protección de datos personales en redes sociales.	Registros de capacitación.
Dirección de Protección de Datos Personales	Elaborar un documento bienal que dé cuenta de las tendencias y novedades que ofrecen las tecnologías de la información y sus riesgos en la protección de datos personales.	Emitir un documento que contenga la información necesaria para evitar correr riesgos durante el uso de tecnologías.	Documento emitido.
Dirección de Protección de Datos Personales	Acompañar a los usuarios digitales en el cierre de la brecha digital en materia de protección de datos personales.	Conocer los temas de mayor relevancia para la elaboración de material.	Tarjeta informativa.
Dirección de Protección de Datos Personales	Delimitar target groups (según las características de los usuarios digitales) para que reciban información de acompañamiento en el cierre de la brecha digital.	Durante del diseño de material para el documento oficial, contemplando ir enfocado a los sectores de la sociedad más vulnerables.	El contenido del documento oficial será específico a las necesidades de cada sector.
Dirección de Protección de Datos	Acompañar a los usuarios digitales en el cierre de la brecha digital en materia de protección	Desarrollar materiales que permitan el acompañamiento de los usuarios digitales en el cierre de la brecha digital en materia de	Elaboración de material de utilidad.





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

Personales	de datos personales.	la protección de datos personales, sin dejar de lado la pertinencia del target group y del medio de comunicación elegido.	
Dirección de Protección de Datos Personales	Establecer las bases para que exista un ejercicio adecuado de los derechos ARCO y la portabilidad de datos personales.	Identificar la temática sobre la cual se emprenderán actividades que permitan sensibilizar, promover, difundir y socializar los derechos ARCO y la portabilidad de datos y en este sentido, redactar y delimitar el mensaje a proporcionarse.	Capturas de pantalla.
Dirección de Protección de Datos Personales	Establecer las bases para que exista un ejercicio adecuado de los derechos ARCO y la portabilidad de datos personales.	Desarrollar materiales que transmitan, de manera efectiva, información sobre los derechos ARCO y la portabilidad de datos, sin dejar de lado la pertinencia del target group y del medio de comunicación elegido.	Implementación de material de derechos ARCO.
Dirección de Protección de Datos Personales	Capacitación a los responsables en materia de protección de datos personales.	Promover que existan las capacidades técnicas adecuadas y suficientes entre los servidores públicos para la protección de los datos personales.	Evento de Capacitación.
Dirección de Protección de Datos Personales	Capacitación a los responsables en materia de protección de datos personales.	Identificar los temas de interés en las capacitaciones mediante los oficios recibidos en este Órgano Garante.	Evento de Capacitación.
Dirección de Protección de Datos Personales	Capacitación a los responsables en materia de protección de datos personales.	Desarrollar materiales que permitan la sensibilización, promoción, difusión y socialización constantes, eficaces y evaluables en materia de protección de datos personales entre los servidores públicos, sin dejar de lado la pertinencia del target group y del medio de comunicación elegido.	Capacitación.

En ese sentido, y en términos de lo dispuesto por los artículos 25 y 41 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el Pleno de este Órgano Garante emite el siguiente:

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueban los compromisos adquiridos por este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, en las rutas de implementación de los programas nacionales PROTAI y PRONADATOS.

SEGUNDO: Se instruye a los enlaces de los programas PROTAI y PRONADATOS, remitan un oficio al Licenciado Federico Guzmán Tamayo, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, informando la aprobación de estos compromisos.

TERCERO: Se exhorta a la Áreas Administrativas responsables cumplir con estos compromisos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO. Para su debida notificación, publíquese en los estrados y en la página web oficial del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, y en cada una de las Áreas Administrativas responsables de cumplir estos compromisos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

Así lo acordó y firma el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, en sesión extraordinaria número 13/2018, de fecha veinte de junio del año dos mil dieciocho, por ante el Secretario Ejecutivo que da fe. -----

C. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez
Comisionado

C. Pedro Delfino Arzeta García
Comisionado - Presidente



C. Mariana Contreras Soto
Comisionada

C. Wilber Tacuba Valencia
Secretario Ejecutivo

Se publicó el presente acuerdo el día 21 de junio de 2018.